



SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Señores Asistentes:

Presidencia:

D. Miguel Fco. Molina Chamorro

Concejales:

P.A.:

Dña. Ana Pérez Aragón
D. Javier Rodríguez Cabeza
D. Sergio Román Gutiérrez
Dña. Tamara Caro Pomares
D. Juan Miguel Muñoz Serrano

P.S.O.E.:

D. Rafael Quirós Cárdenas
Dña. Mª Dolores Varo Malia
Dña. Luisa Mª Picazo Barrientos
D. Antonio Domínguez Tocino

P.P.:

D. José Manuel Martínez Malia
Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez
D. Juan Diego Beardo Varo
D. Carlos Llaves Ruiz

SOMOS BARBATE:

D. Nicolás Muñoz Basallote
D. Andrés Galindo Cabeza

IULV-CA:

D. Luis Fco. García Perulles

Sr. Interventor de Fondos:

D. José Ramón Salas Molina

Sra. Secretaria General:

Dña. María de Lera González.

En Barbate siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día ocho de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y pública, los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Miguel Fco. Molina Chamorro, asistidos por la Sra. Secretaria General, Dña. María de Lera González.

Este Pleno se trasladó a esta fecha por motivo de que el 1 de noviembre era la Fiesta de Todos los Santos. Esta sesión no se puede escuchar esta noche, aunque sí se está grabando en video y audio, porque se está haciendo una remodelación de las instalaciones y equipo de la radio municipal.

Por la Presidencia se da cuenta de la no asistencia de los Concejales D. Rafael Quirós Cárdenas quien se incorpora a las 19:55 horas, D. David Rodríguez Porras y D. Antonio Domínguez Tocino, que se incorpora a las 20:05 horas del Grupo Municipal Socialista; Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez quien se incorpora a las 19:48 horas, por el Grupo Municipal Popular; D. Nicolás Muñoz Basallote, D. Andrés Galindo Cabeza y D. Iván González Tirado del Grupo Municipal Somos Barbate, incorporándose los dos primeros a las 19:45 horas y de las Concejales no adscritas Dña. María José Corrales López y Dña. Estela Ortigosa Tocino.

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 1/22 |





SECRETARÍA GENERAL

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día que son:

Punto 1.- ACTAS ANTERIORES: Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2017 y de las sesiones extraordinarias celebradas el día 5 de julio y 21 de agosto de 2017.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna cuestión al acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 5 de julio de 2017. No formulándose ninguna observación, procediéndose a la votación y siendo aprobada con seis votos a favor del Grupo Municipal Andalucista y seis abstenciones (2 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal de IULV-CA).

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna cuestión al acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 5 de julio de 2017. No formulándose ninguna observación, procediéndose a la votación y siendo aprobada por unanimidad de los doce miembros asistentes al acto (6 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal de IULV-CA).

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna cuestión al acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 21 de agosto de 2017. No formulándose ninguna observación, procediéndose a la votación y siendo aprobada con seis votos a favor del Grupo Municipal Andalucista y seis abstenciones (2 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal de IULV-CA).

Punto 2.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones del 28 de septiembre al 31 de octubre de 2017.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la relación de Decretos y Resoluciones adoptados desde el 28 de septiembre al 31 de octubre de 2017.

El Pleno queda enterado.

Siendo las 19:45 horas se incorporan a la sesión los Señores Concejales Don Nicolás Muñoz Basallote y Don Iván González Tirado, ambos del Grupo Municipal Somos Barbate.

Punto 3. Dar cuenta de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local, de carácter ordinario, los días 13 y 26 de septiembre y de carácter extraordinario de fecha 4 de octubre de 2017.

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro | | |
| | María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 2/22 |



SECRETARÍA GENERAL

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local, de carácter ordinario, los días 13 y 26 de septiembre y de carácter extraordinario de fecha 4 de octubre de 2017.

El Pleno queda enterado.

PUNTO 4.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA: Modificación de la Orden “Ciudades Amables”.

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Administración, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

”Exposición de motivos

La Junta de Andalucía ha presentado la orden de “Ciudad Amable” en el ámbito del turismo aprobada dentro de la ITI de Cádiz, que en los próximos días saldrá publicada en BOJA con una cuantía superior a los 10 millones de euros solo para la provincia de Cádiz.

El proyecto “Ciudad Amable” para obra de mejora urbana de espacios con alta atracción para el turismo, tiene como misión la regeneración de zonas públicas degradadas o con vocación para convertirse en un espacio singular como claro dinamizador del sector, consiguiendo la creación de nuevas posibilidades de empleo.

Este proyecto incide en la importancia de potenciar los espacios turísticos y comerciales de la provincia consiguiendo dinamizar la economía además de mejorar la calidad arquitectónica de las ciudades en lugares emblemáticos.

Por este motivo, debemos de tener varios aspectos en cuenta, que a continuación se desarrolla por la ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre):

Bien, la Orden indicara que no podrá obtenerse la condición de persona o entidad beneficiaria cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el **artículo 13.2 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, o no tener deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho público de la Junta de Andalucía**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.2 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como alguna de las prohibiciones específicas establecidas para cada línea de ayuda.

No podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta ley las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes, **salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora:**

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro | | |
| | María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 3/22 |



SECRETARÍA GENERAL

“e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.”

Asimismo, no podrán obtener la condición de beneficiarias las personas y las entidades en quienes concurran las siguientes circunstancias específicas:a) Haber sido condenadas por sentencia judicial firme o sancionadas por resolución administrativa firme en los últimos tres años, a contar desde la apertura de la convocatoria, por incumplimiento grave o muy grave de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Haber sido condenadas por sentencia judicial firme, por despido improcedente o nulo, en el año inmediatamente anterior a la apertura de la convocatoria de las ayudas.

Como el propio Viceconsejero de la Junta de Andalucía ha expuesto que a partir de la orden hay tres meses para presentar las propuestas subvencionables, entendemos por esta Alcaldía que la Junta de Andalucía tiene tiempo suficiente para hacer una modificación de la orden autonómica para que queden exentos de Seguridad Social y Hacienda aquellas administraciones locales que no lo estén, ya que son muy pocos los Ayuntamientos que se encuentran en estas circunstancias económicas.

Propuesta de acuerdo

1.- Solicitar a la Junta de Andalucía, la modificación de la orden de “Ciudades Amables” para la provincia de Cádiz, para que Ayuntamientos con problemas financieros y que no se encuentren al corriente de la Seguridad Social y Hacienda, puedan adherirse a estos programas de fomento de empleo.

2.- Que por parte de la Junta de Andalucía, se pongan todos los mecanismos a disposición de los Ayuntamientos, para que puedan acogerse a este plan.

3.- Que se de traslado a todos los Ayuntamientos de la provincia, con problemas económicos como nuestro Consistorio así como a la FAMP.”

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo Andalucista Don Javier Rodríguez Cabeza, quien expone que lo que se solicita es la modificación de esta Orden para que nuestro municipio pueda acceder a esta convocatoria.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, D. Luís García Perulles, quien menciona que Radio Barbate hace tiempo que no se escucha y espera que se pueda volver a oír pronto. Sobre lo expuesto por el Portavoz Andalucista, pregunta por lo que está haciendo el Equipo de Gobierno para impedir que siga aumentando la deuda. Sobre la presentación a Pleno de los Fondos de Ordenación y la no aprobación por parte de la oposición, dice que ha sido porque está aumentando la deuda con la Seguridad Social en ciento

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro | | |
| | María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 4/22 |





SECRETARÍA GENERAL

y pico mil o doscientos mil euros al mes. Pregunta si se está haciendo un uso correcto de las subvenciones. Les gustaría ver actividades que tengan que ver con disciplina de gastos, con regularización y con movilización ciudadana, todo para plantear directamente al Estado este problema, ya que, a su juicio, este tipo de mociones ayudan, pero poco.

El Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate, D. Nicolás Muñoz Basallote, toma la palabra para anunciar el voto favorable a la propuesta porque consideran que los ciudadanos y ciudadanas de Barbate no tienen que verse afectados por las consecuencias de nefastas políticas económicas, pero cree que es hora de que el Equipo de Gobierno tome medidas de calado para arreglar de una vez por todas los problemas de financiación y liquidez que tiene el Ayuntamiento.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Manuel Martínez Malia, dice que esta modificación de una Orden emitida por la Junta de Andalucía que viene a través de los fondos ITIS, destinados para Cádiz a través de la inversión territorial integrada para lo que se exige estar al corriente con la Seguridad Social y Hacienda y no tener deuda en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso o derecho público de la Junta de Andalucía, lo que supone un problema histórico para Barbate, circunstancia que supone una corresponsabilidad del propio Ayuntamiento y de otras administraciones que años tras años se lo ha permitido, incrementando la deuda, no poniendo cortapisas a este empobrecimiento del Ayuntamiento y por lo tanto del pueblo. Agrega que el Equipo de Gobierno actual abona las nóminas, pero no paga Seguridad Social, Hacienda, Cuota Obrera, IRPF. Recuerda que presentaron unos presupuestos con superávit. Pese a ello, anuncia el voto a favor de la propuesta y esperan no entrar otra vez en el bucle de la Junta de Andalucía. Añade que por la mañana consultando la carpeta de Pleno, ha visto, para su sorpresa, que ningún punto del Pleno presenta informe técnico.

El Sr. Alcalde hace constar que se han incorporado a la sesión D. Rafael Quirós Cárdenas y Dña. M^a Dolores Varo Malia, del Grupo Municipal Socialista y Doña Ana Isabel Moreno del Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Varo Malia y anuncia el apoyo a la propuesta porque creen que es cierto que hace falta una modificación de la normativa para poder hacer acceder a la subvenciones y que, no solo han contribuido todos lo que han estado en este Ayuntamiento a crear el problema, si no que también lo han padecido por no poder acogerse a las subvenciones por esto mismo. Consideran necesario que se establezcan pagos más fáciles, de otra forma, no podrán solucionar la situación de este Ayuntamiento, que es lo que se persiguió en su momento con el Plan de Singularidad y los distintos planes de ajuste que intentaron presentar al Ministerio. Añade que con esta Ley de Subvenciones Barbate optaría, como bien ha comentado el Portavoz Andalucista, a una concurrencia competitiva en la cual esperan que el Ayuntamiento haga un buen trabajo y presente un buen proyecto para poder optar a ese 1.200.000 mil euros, con lo que tendrían el apoyo del Grupo Socialista.

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro | | |
| | María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 5/22 |



SECRETARÍA GENERAL

Se inicia el segundo turno de intervenciones con el Sr. Rodríguez Cabeza, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista y considera que el Portavoz del Grupo Municipal ILV-CA no es un ejemplo a seguir porque en agosto de 2015 le dijo a la Señora Secretaría y al Pleno de la Corporación Municipal que no votara en ese mismo Pleno porque agosto era un mes inhábil judicial, y, sin embargo, se ganó la sentencia contra el Plan Litoral, y votó en contra de las alegaciones al mismo. Presenta la resolución en la que el Juzgado desestima la demanda que el Sr. García Perulles presentó por considerar que se estaban vulnerando sus derechos fundamentales como Concejal. Dice que si el Ayuntamiento de Barbate se hubiese adherido a los Fondos de ordenación, hoy no estarían debatiendo esta propuesta, ya que se hubiera liberado la PIE si no hubiese votado en contra. Se hubieran obtenido 4,5 millones de euros garantizados y en inversiones directamente para el municipio y estarían al corriente de Seguridad Social y Hacienda, por lo que hubieran entrado en convocatorias, talleres de empleo, subvenciones y en otras ayudas. Se muestra de acuerdo en elevar este problema a Madrid y solicita a IULV-CA intente de dar una solución en el Parlamento y en el Congreso de los Diputados donde tienen representación. Añade que el Alcalde ha mantenido reuniones en Madrid, con la invitación a los Concejales Populares que no han asistido por motivos de trabajo o cualquier otro, para intentar buscar una solución a este problema económico financiero endémico que tiene el pueblo. Dice que el Equipo de Gobierno hizo una propuesta instando a organismos supramunicipales, pero es una realidad que el Gobierno del Partido Popular sigue dando la espalda a Barbate.

El Portavoz Andalucista hace referencia a que el Fondo de Ordenación ha sido creado por el Poder Ejecutivo a través de un Decreto Ley que establece requisitos y clausulas a los que el Equipo de Gobierno se está sometiendo, primero a través de un Plan de Ajuste. Dice a los ciudadanos que la solución de Barbate pasaba por el Fondo de Ordenación para entrar por todas estas convocatorias millonarias que hubieran dado viabilidad económica a este pueblo, pero la oposición votó en contra y el que pierde es Barbate y los ciudadanos.

El Sr. Alcalde ruega brevedad en las exposiciones, ya que de otra forma, no será posible terminar el Pleno.

El Sr. García Perulles, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA toma la palabra en una segunda intervención manifestando que las decisiones en su organización las toma la asamblea local y añade que cuando el Portavoz Andalucista haga referencia al contenido de los puntos a tratar en el Pleno, se referirá a sus comentarios, tal y como establece el Reglamento. Justifica su voto en contra a los fondos de ordenación porque la gestión del Partido Andalucista implica subirle los impuestos a la gente, hay que poner la grúa municipal, que es lo que el Equipo de Gobierno dijo, hay que reducir los derechos a la plantilla, recortar personal. Añade que el Grupo Municipal IULV-CA no ha gobernado nunca en esta Corporación, pero siempre ha estado en el Pleno y siempre ha tenido representación municipal, unas veces mejor y otras peor, No es responsable de la deuda que tiene el Ayuntamiento de Barbate, y siempre ha denunciado la deuda. Agrega que el Equipo de Gobierno Andalucista ha

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro | | |
| | María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 6/22 |





SECRETARÍA GENERAL

subido la nómina de la plantilla municipal de la que había en 2015 a la que se paga ahora, cuando, atendiendo a los planes de ajuste, deben reducirla. Solicita que les dejen ejercer su tarea de oposición con libertad y asegura que IULV-CA va a estar en este Pleno siempre defendiendo la dignidad de la gente y denunciando los incumplimientos del Equipo de Gobierno.

La Presidencia cede la palabra al Sr. Martínez Malia del Grupo Municipal Popular quien discrepa con la afirmación del Portavoz del Grupo Municipal Andalucista sobre que el Gobierno del Partido Popular da la espalda al pueblo de Barbate, ya que éste ha concedido 4.550.000 de liberación de la PIE, los Fondos de Ordenación que se cogieron anterior, los más de 3.000.000 de euros en un préstamo para pagar en el 2019, otro préstamo de ciento y pico mil euros también para 2019, todo ello solicitado al Gobierno del Partido Popular y concedido. Explica el voto en contra a un Plan de Ajuste inviable para el Ayuntamiento, no al Fondo de Ordenación. Considera que el Plan de Ajuste es acorde a llegar a unas elecciones al 2019 para renovar con mayoría absoluta y no para mejorar el pueblo. Justifica la no asistencia a Madrid por asuntos de salud ya explicados al Alcalde, así no se hace política, dice. Añade que si decís que sin Fondo de Ordenación la situación no tiene remedio, insta al Equipo de gobierno a dimitir.

La Sra. Varo Malia del grupo Municipal Socialista retoma la moción y vuelve a pedir que se realice un proyecto acorde a la concurrencia competitiva en la que Barbate competiría con el resto de municipios gaditanos, para el millón doscientos mil euros. Solicita que no base el argumento en el Fondo de Ordenación votado en contra por la oposición, ya que éste no era una solución para Barbate, ya que presentaron un proyecto que eran 75 millones a devolver en 8 años, más dos de carencia que eran inviable para este Ayuntamiento. Como dice el Portavoz Popular, hubiera liberado la PIE un año, y luego el que venga que se apañe y eso no es solución para un municipio. Se reafirma en el apoyo a esta modificación de la ley que es lo que se pide para que se pueda optar a este millón doscientos mil euros, y que presenten un proyecto en condiciones para que Barbate pueda prosperar.

El Sr. Alcalde, responde al Sr. Martínez Malia que no hay informes en los asuntos del orden del día del Pleno porque todas las mociones son políticas. Asegura que desde la Corporación están dando debido cumplimiento de todas las subvenciones que se están haciendo, cumpliendo con el fin de lo que se ha pedido. Añade que las que se están reclamando y se tienen que pagar son de las gestionadas por Corporaciones anteriores. Afirma que ha mantenido varias reuniones con Madrid donde han tratado de buscar soluciones viables para Barbate. Conocen que han llegado a acuerdos factibles con la Diputación Provincial, también con la Junta de Andalucía, pero con el Estado es inviable pagar seis o siete millones de euros de inaplazable, sería cuestión de llegar a un acuerdo con los aplazamientos de la Seguridad Social, que sería de un 3,5% como mínimo, que incluso sería más caro que lo que plantearía el Fondo de Ordenación. Dice que la cuota obrera no se paga, porque con los impuestos directos que se cobra da para pagar la nómina y poco más de los gastos generales del mismo Ayuntamiento (luz, agua y servicios básicos). Afirma que no disponen de dinero

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro | | |
| | María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 7/22 |





SECRETARÍA GENERAL

para pagar la Seguridad Social, a menos que hubiesen tenido la capacidad de haber podido liberar la PIE y haber podido llegar a acuerdo con los Fondos de Ordenación, una propuesta única que planteó el Gobierno. Coincide con el Portavoz Popular en la permisividad de todos estos años por parte de todas las administraciones, tanto de la Central como Local, que ha elevado la deuda a más de setenta millones de euros. Asegura que este Alcalde ha planteado una solución en base a los acuerdos que habían llegado con los Fondos de Ordenación propuestos por el Gobierno Central, votado en contra por la oposición en el Pleno, agarrándose a un Plan de Ajuste que viene modificado de uno anterior, que también ratificaron y en el cual se planteaban algunas subidas de impuestos, pero que luego incluso no se ratificaron, porque para poder subir los impuestos hay que traerlo a Pleno.

El Sr. Alcalde es interrumpido por el Portavoz de IULV-CA quien le dice que no tiene que opinar en el debate y que eso no se recoge en el Reglamento. El Señor Alcalde contesta que no tiene que decirle lo que tiene que decir. El Sr. García Perulles pregunta por cuestión de orden a la Señora Secretaría si en el Reglamento pone que el Alcalde tiene la última palabra para dar un discurso. El Sr. Alcalde responde que puede intervenir en cualquier momento como Presidente del Pleno que es, e interviene, y el Sr. García Perulles dice que el Alcalde puede moderar, pero no para hacer un discurso al final. El Sr. Alcalde le dice que es él quien no puede intervenir. El Portavoz de Izquierda Unida reitera la pregunta y solicita que le informen de dónde pone esto en el Reglamento a la Señora Secretaría y continúa reiterando la cuestión.

El Sr. Alcalde cierra el micrófono del Sr. García Perulles y continúa con la intervención, porque, dice, “evidentemente la democracia no es la que le corresponde”. Agrega que, efectivamente, no hay modificación para poder aprobar el Plan de Ajuste y hay que modificar lo que sería las cuestiones. Es interrumpido por el Sr. García Perulles, le llama al orden y le pide el favor de respetar que esta hablando el Sr. Alcalde. “Si a usted no le gusta, el día que sea usted Alcalde cambie usted las normas”. Reitera que el Alcalde puede intervenir en cualquier momento del Pleno, donde pone es que el alcalde no pueda intervenir?.

El Portavoz de IULV-CA continúa expresándose sin atender a los requerimientos del Sr. Alcalde, quien le dice que no le va a consentir que siga así en ese mismo tono y decide seguir con su intervención. Agrega que para poder subir impuestos hay que modificar unas ordenanzas, evidentemente. A usted no le interesa escuchar esto, porque los ciudadanos lo van a escuchar, no es el Plan de Ajuste se podía haber aprobado todo, y luego sería con la modificación de la Ordenanza, por tanto eso sería la cuestión a la que podían haber llegado, por lo tanto Luis no haga usted demagogia. Dice que la nomina se ha reducido en torno a un 2%. Y comparte con el Portavoz Popular que, efectivamente, el Gobierno de su partido no ha dado la espalda a Barbate.

El Sr. Alcalde es interrumpido nuevamente por D. Luís García que le recrimina que le ha cerrado el micrófono, y es de nuevo interpelado por el Sr. Alcalde. En ese momento el Sr. Martínez Malia dice que eso no puede ser, o nos informa si esto puede ser o no. El Señor Alcalde, con incesantes intervenciones del Sr. García Perulles que no son recogidas por el

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro | | |
| | María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 8/22 |





SECRETARÍA GENERAL

audio, le dice que si sigue en ese tono, tendrá que abandonar la sala. Y el Sr. Alcalde dice al Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA que ya lo que faltaba es que usted, tenga que decir al Alcalde lo que tenga que decir.

Dña. Ana Pérez Aragón dice que es de vergüenza el ejemplo que están dando. El Sr. Alcalde solicita al Sr. García Perulles que no haga más teatro por favor. El Sr. Alcalde afirma que en este Pleno se están respetando todas las intervenciones. El Señor Alcalde aguanta todas las intervenciones de todo el mundo, haga usted el favor de aguantar, y si no le gusta lo que usted escucha, es porque seguramente le molesta. Se oye recriminación al fondo del Señor Perulles, por lo que el Señor Alcalde le dice que si sigue en esas trece, le va a tener que invitar a que abandone el Pleno, porque no puede seguir admitiendo que esté interrumpiendo al Alcalde cada vez que le parezca. O usted respeta las normas de este Pleno, o va a tener que abandonar este Pleno. El Sr. García Perulles traslada a la sala comentarios que no son recogidos por el audio. No haga más teatro Señor Perulles.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular traslada al Pleno la decisión de abandonar la sesión, al no ser normal el desarrollo de la misma. Se emiten declaraciones que no son recogidas por el audio. El Sr. Alcalde da la razón al Sr. Martínez Malia, y dice que no se deje intervenir al Alcalde, por parte de ningún portavoz nunca se ha visto, ya lo que faltaba. La Presidencia dice que se va a votar la propuesta ya que ni los ciudadanos se habrán enterado de lo que trataba de decir. Y dice al Portavoz de IULV-CA que ha conseguido su logro, apúntese una medalla al respecto, pero los ciudadanos no agradecen su actitud.

Se incorpora el Concejal del Grupo Municipal Socialista Don Antonio Domínguez Tocino a las 20:05 horas.

Debatida y sometida a votación, la propuesta es aprobada con doce votos a favor (6 del Grupo Municipal Andalucista, 4 del Grupo Municipal Socialista, y 2 del Grupo Municipal Somos Barbate) y la abstención del Grupo Municipal de IULV-CA.

PUNTO 5.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA: Instar la salida del Golfo de Cádiz de la zona de pesca IXA.

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Administración, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos

Tras la preocupación creciente del Gobierno local por la situación actual del sector pesquero, especialmente a aquellos que pescan en las bahías de Cádiz y Huelva, por eso hemos creído y tras una reunión mantenida con los representantes políticos de los Ayuntamiento de

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro | | |
| | María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 9/22 |





SECRETARÍA GENERAL

Isla Cristina y Punta Umbría elevar una moción al pleno municipal para mostrar el total apoyo a las reivindicaciones del sector pesquero ante la prohibición de la captura de la sardina, cuyo cierre decretó la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el pasado 31 de agosto de este año.

La información aportada por los científicos apuntan a que la medida es insuficiente y el sector teme que sea el fin de esta industria que ha sido bandera y signo de identidad de nuestro pueblo.

El sector pesquero catalogan la situación de insostenible y desde este Pleno, nos queremos sumar a las manifestaciones realizadas por los representantes del sector “ante la decisión arbitraria del Gobierno Central”, que argumenta que según estudios encargados por la Unión Europea “el caladero se encuentra bajo mínimos” y que según los representantes de la pesca “el caladero está repleto de sardinas y a la biomasa actual es mejor que nunca”, como se ha podido comprobar en las descargas realizadas en las lonjas en los últimos meses.

Por este motivo nos queremos unir a la petición del sector que solicita a la Secretaría General de Pesca que cumpla con los compromisos y las negociaciones referentes al intercambio de cuotas con Portugal y el Cantábrico-Noroeste, que no se han cumplido, así como la desaparición de la nueva denominación “Aguas de Portugal”, como se le denomina a la zona marítima del Golfo de Cádiz y parte de la gallega, algo que queda reflejado en la etiqueta del pescado, lo que ha supuesto un perjuicio comercial para el producto, afectando negativamente a a la hora de las negociaciones para definir la cuota de pesca.

El sector pesquero ha venido realizando durante los últimos años un enorme esfuerzo por adaptarse y cumplir con los objetivos marcados desde la Administración en cuanto a los planes de gestión pesquero, medidas que se adoptaron tras la reforma de la Política Pesquera Común, y que supondría un duro revés para marineros y armadores, los únicos que se están evitando la desaparición total del sector de la pesca.

Este Gobierno en su deber de mirar por el bien general de todos y cada uno de los barbateños, percibe con preocupación los problemas por los que pasa el sector de la pesca en nuestros pueblos, base fundamental de nuestra economía e identidad cultural de nuestro pueblo.

Ante esta situación esta Alcaldía quiere someter a la aprobación del Pleno Corporativo las siguientes:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Instar al Gobierno Central para que exija a la Unión Europea, que el Golfo de Cádiz que comprende las costas de Huelva y Cádiz, salga de la Zona de Pesca IXA, con el objetivo principal de que esta zona tenga su propia cuota y Planes de Pesca, por sostenibilidad y por singularidad de la misma.

2.- Instar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y al Instituto Social de la Marina, a que tengan en cuenta la regularización del empleo por las características del cerco.

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro | | |
| | María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 10/22 |



SECRETARÍA GENERAL

3.- Apoyar las peticiones y actuaciones que desde el sector de Cerco de la Provincia de Cádiz se lleven a cabo en defensa de la misma.

4.- Dar traslado de estos acuerdos a los ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, al de Empleo y Seguridad Social, así como a la Junta de Andalucía.

5.- Instar a la Diputación de Cádiz para que se cree la Mesa de Pesca Provincial, al igual que ha hecho la Diputación de Huelva, que esté coordinada por la Diputación Provincial de Cádiz y en la que estén incluidos los Municipios afectados y la Delegación Provincial de Pesca.”

El Portavoz del Equipo de Gobierno, Sr. Rodríguez Cabeza expone que la Unión Europea ha propuesto un nuevo mazazo para Barbate, la reducción de un 43% en la pesca del boquerón, por lo que reunidos en el Consejo Local de Pesca, los grupos políticos y el sector pesquero, social y empresarial del municipio hemos redactado esta propuesta. En base a ello solicita el apoyo a esta propuesta que en definitiva es apoyo al sector.

El Sr. Alcalde hace constar que con respecto a esta moción, existen unas enmiendas presentadas del Grupo Municipal Popular.

Dña Luisa Picazo Barrientos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, dice que ante la noticia que han tenido de la Comisión Europea sobre la reducción del boquerón, cambia totalmente el escenario de la moción que traían y les coloca en un escenario mucho peor. Cree que deberían dejar la moción encima de la mesa, convocar un Consejo Local lo más urgente posible, y luego si hay que convocar un pleno extraordinario solo para este punto, porque creo que es la ruina de la pesca artesanal de Barbate, la reducción del 42% del boquerón. Cree que es un escenario distinto el de la sardina a éste del boquerón.

El Señor Alcalde dice que ante esta nueva adversidad, no han tenido oportunidad de hablar con el Grupo Socialista, sí con el Portavoz del Partido Popular previamente a la celebración del Pleno, planteando si aprobar la moción que ya está presentada y consensuada y se aprobó en el Consejo Local de Pesca, y esta semana convocar el Consejo Local de Pesca para ver qué acciones tomar, nuevas mociones o movilizaciones o viajes con todos los representantes donde se estime necesario para movilizarse ante las nuevas dificultades que atacan al sector local y que puede dar lugar a una gran pérdida de toda la flota de Barbate. Insta a todos los grupos a movilizarse sin ningún tipo de fisuras en buscar soluciones.

Consulta al Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA para que dejen las enmiendas planteadas, que aprueben la moción que esta consensuada, y en esta semana convoquen el Consejo Local de Pesca para reunirse con todas las medidas oportunas que tengan que tomar.

El Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, D. Luís García Perulles comparte lo expuesto por la Sra. Picazo, reunir al Consejo Local de Pesca y hacer una moción conjunta en la que se incorporen las enmiendas que estimen oportunas y se añada el asunto del boquerón

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro | | |
| | María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 11/22 |





SECRETARÍA GENERAL

que acaba de conocer, y no aprobar nada ahora, porque las enmiendas presentadas eran importantes que se pudieran discutir.

El Sr. Alcalde se muestra partidario de aprobar la moción que se presenta hoy a Pleno, ya consensuada paralelamente a que posteriormente tendrá que ser complementada y reforzada, además de hacer nuevas mociones y lo que decida el Consejo Local de Pesca cuando se convoque.

El Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate, D. Nicolás Muñoz Basallote, opina que el tema es lo suficientemente grave como para “encender las alarmas” y plantear todo cuanto antes y hagan una acción más fuerte. Cree que la moción de hoy es insuficiente y se muestra partidario de retirarla y hagan una adaptada a la nueva realidad; pero si no es así, deben debatirse las enmiendas presentadas. Dice que ha conocido hoy lo relativo al boquerón, y cree que supone la puntilla ya para el sector pesquero.

La Sra. Picazo dice que no les ha sido posible discutir las enmiendas que les gustaría tratar con los armadores que cree que deben dar el visto bueno, por lo que las van a votar en contra. Se muestra indecisa sobre la aprobación de la moción, ya consensuada en el Consejo Local de Pesca, porque no ve claro dar traslado al Ministerio primero de lo relativo a la sardina, y luego al boquerón. Entiende que se puede hacer conjuntamente e incluso tratarlo en un Pleno extraordinario con un único punto, dada la importancia del asunto ante la decisión de la Unión Europea.

El Sr. Rodríguez Cabeza traslada que desde el sector pesquero han manifestado que algunas de las enmiendas presentadas pueden incluirse, pero hay otras, como la del empleo, que creen que deben tratarse con más detenimiento. Ofrece la posibilidad de presentar la propuesta consensuada entre todos los grupos y el lunes reunirse nuevamente. Si no, el lunes si procede hará una Junta Local de Pesca en la que estén representados todos los grupos políticos y el sector pesquero y unificar criterios y diseñarán otra moción.

El Sr. Alcalde se muestra partidario de la aprobación de lo que está consensuado con el Consejo Local de Pesca, y lo que no, se tratará en el que se convoque lo antes posible y que se incorpore lo que se decida o que se haga una nueva moción y se tomen las medidas oportunas. Cree que las enmiendas presentadas deben debatirse en dicho Consejo que será convocado a la mayor brevedad, y luego, presentar a Pleno lo que se acuerde para luchar por el sector. Por ello van a votar en contra las enmiendas.

El Sr. García Perulles solicita que se deje la moción sobre la mesa, porque si no sus enmiendas no se van a discutir nunca. El Señor Alcalde reitera que las enmiendas se van a discutir en el Consejo Local de Pesca.

El Sr. Muñoz Basallote, ante las dudas sobre el apoyo a las enmiendas y dado que el Grupo Municipal Popular no se encuentra en el Pleno para defender las que ha presentado, considera oportuno dejar la propuesta sobre la mesa hasta que sea tratada en el Consejo Local

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 12/22 |





SECRETARÍA GENERAL

de Pesca en la que se elabore una nueva que incorpore la nueva realidad y las enmiendas que se decidan.

El Sr. Alcalde reafirma su postura e informa que para el lunes a las 12:00 se convocará el Consejo Local de Pesca.

El Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, solicita que, dando cumplimiento al Reglamento, se vote si se deja el asunto sobre la mesa. El Sr. Alcalde reitera que no va a dejar sobre la mesa una moción ya consensuada por el sector porque cree que no deben perder ni un minuto. Ante esto, el Sr. García Perulles cree que debe votar las enmiendas y el Alcalde le insta a proponerlas y, previa solicitud del Portavoz de Izquierda Unida, recuerda los puntos.

Por el Sr. Alcalde se lee la parte dispositiva de la propuesta a petición del Portavoz de IULV-CA.

A continuación la Secretaria da cuenta de enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de IULV-CA, Registro de entrada 2017013363, de 05 de noviembre de 2017:

Enmienda 1ª. Enmienda de sustitución.

En el primer párrafo de la Exposición de motivos se dice:

“Tras la preocupación creciente del Gobierno Local por la situación actual del sector pesquero...”

Este Grupo Municipal propone, en el lugar del texto ya indicado, la inclusión de un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

“Es común a todos los grupos políticos municipales con representación en este Pleno la preocupación creciente por la situación actual del sector pesquero...”

Debatida y sometida a votación, la enmienda es rechazada con tres votos a favor (2 del Grupo Municipal Somos Barbate y 1 del Grupo Municipal IULV-CA) y diez en contra (6 del del Grupo Municipal Andalucista y 4 del Grupo Municipal Socialista).

Enmienda 2ª. Enmienda de adición. Adición de un nuevo párrafo tras el segundo párrafo de la exposición de motivos

Tras el párrafo que empieza en “La información aportada por los científicos...”, proponemos la inclusión de un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

“El Ministerio de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente debe tomar conciencia de la necesidad de incrementar y priorizar estudios científicos que determinen con claridad el actual estado de la especie, por lo que se muestra imprescindible que se inicien tales estudios para determinar si la sardina del Golfo de Cádiz y Sur de Portugal (actual Sur Area IX) puedan ser consideradas unidades de gestión independiente”.

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro | | |
| | María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 13/22 |



SECRETARÍA GENERAL

El Señor Alcalde matiza que el Consejo Local de Pesca exige que sean unidades independientes. El Sr. García Perulles dice que van a votar a favor del documento, pero piden en este párrafo que se tome conciencia de la necesidad de incrementar y priorizar estudios científicos que determinen con claridad el actual estado de la especie. El Sr. Alcalde le contesta que si hubiera estado en el Consejo Local de Pesca, hubiese escuchado lo que se dijo sobre que los estudios científicos vienen a veces avalados por un estudio de un solo día con respecto al año, y en eso se están basando con respecto a todas las cuotas. Es decir, el caladero, según la Comisión Local de Pesca, está totalmente en condiciones de poder afrontar las capturas que se están realizando. Por tanto se exige, no se pide, sin embargo, se va a discutir en el próximo Consejo Local de Pesca.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate quien comenta que su grupo entiende que se propone esto para dar seguridad a los empresarios y al sector en su totalidad, porque si vamos a ciega, ni le damos seguridad del sector en su totalidad y al medio ambiente, para lo que se tienen que poner estudios en la mesa serios y continuos, por lo que se habla de fomentar los estudios, y tienen que votar a favor. El Sr. Alcalde apostilla que la Comisión de Pesca no lo entendió así.

Debatida y sometida a votación, la enmienda es rechazada con tres votos a favor (2 del Grupo Municipal Somos Barbate y 1 del Grupo Municipal IULV-CA), seis en contra del Grupo Municipal Andalucista y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

Enmienda 3ª. Enmienda de adición. Adición de un nuevo párrafo tras el quinto párrafo de la exposición de motivos.

Tras el párrafo que empieza en “El sector pesquero ha venido realizando durante los últimos años un enorme esfuerzo...”, proponemos la inclusión de dos nuevos párrafos con la siguiente redacción:

“El actual diseño de la Política Pesquera Común y la política estatal que fija el MAGRAMA resulta inadecuado y absurdo a todas luces, pues mientras no se traten los precios mínimos para las especies principales y paralelamente se incremente la vigilancia, no se conseguirá evitar la sobrepesca, que es al fin, uno de los principales caldos de cultivo de los problemas que denunciamos:

Por otra parte, la ya de por sí lacerante situación de las condiciones laborales de la marinería, se ve agravada con decisiones que como ésta perjudican aún más si cabe las perspectivas de los trabajadores y trabajadoras de la mar, pues no se contempla en tales decisiones paradas biológicas con sus correspondientes indemnizaciones a las plantillas, con lo que éstas se ven obligadas a continuar con sus estatus de fijos discontinuos, perdiendo derechos para el día de mañana en cuanto a las cotizaciones para sus jubilaciones y reduciendo derechos con el desempleo, por lo que cualquier reforma debe contar con la opinión de las

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro | | |
| | María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 14/22 |





SECRETARÍA GENERAL

centrales sindicales y las plantillas y garantizar que éstas pasen a ser fijas a todos los efectos e indemnizadas convenientemente cuando se produzcan las paradas biológicas”.

El Portavoz de IULV-CA explica que no estuvo en el Consejo Local de Pesca ese sábado, pero hubo una representación de su grupo, como ya sabe. Afirma que con estas enmiendas se pretende mejorar el texto, y no contradecirlo. Anuncia el voto del texto principal que quieren mejorar. Consideran que también hay que hacer una llamada a las centrales sindicales, ya que los trabajadores y trabajadoras de la mar también forman parte del sector no solo los empresarios.

El Sr. Muñoz Basallote, considera fundamental esta enmienda tras contactar con algunos marineros y trabajadores que dicen cómo están sufriendo. Afirma que no pueden mejorar el sector si no mejoran sus condiciones laborales. Que está muy bien pedir pescar más, pero para beneficio de todos. Añade que también han debatido con los marineros a pie de muelle los precios mínimos y no quiere imaginar lo que pensarán los marineros si votan en contra.

El Portavoz Andalucista hace hincapié en que no están en contra de la enmienda ni de los trabajadores, sino que entienden que debe ser fruto del consenso, dialogo y participación con el sector. Dice al Portavoz de Somos Barbate que si no han estado en las diferentes Juntas Locales de Pesca, es su problema. Deja claro que están del lado de los trabajadores, pero quien tiene que hacer frente son los armadores.

El Sr. Alcalde reitera la necesidad de tratar el asunto en el Consejo Local de Pesca, y dice que esta enmienda hace referencia a la sobre pesca cuando en la actualidad se está pescando mucho menos que nunca, por lo que puede que no se esté mejorando el texto, sino que se está perjudicando. Reitera que esta moción debe salir adelante con el apoyo y el consenso de todos, tanto del sector como de los Concejales, porque se juegan mucho sobre el beneficio del pueblo.

El Sr. Muñoz Basallote reitera que por eso es mejor retirar la propuesta, consensuarla y volverla a traer. El Sr. Alcalde reitera que se debe retirar lo que no está aprobado con el sector y se tratará en un nuevo Consejo.

Lo lógico, dice el Sr. Muñoz Basallote que es retirarla, enmendarla, volverla a debatir, que el PP pueda defender sus enmiendas y luego traerla de nuevo al Pleno. Son propuestas válidas.

El Sr. Alcalde expone que se lleva la moción que se ha consensuado, y que en próximo Consejo Local de Pesca se verá o que se estime conveniente y que su grupo va a votar en contra de las enmiendas porque no están consensuadas.

Debatida y sometida a votación, la enmienda es rechazada con tres votos a favor (2 del Grupo Municipal Somos Barbate y 1 del Grupo Municipal IULV-CA), seis en contra del Grupo Municipal Andalucista y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) - Fax, 34 956 10 60 10 - C.I.F.: P - 1100700 - B
secretaria.general@barbate.es

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro | | |
| | María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 15/22 |





SECRETARÍA GENERAL

Enmienda 4ª. Enmienda de sustitución.

En el último párrafo de la Exposición de Motivos se dice:

“Este Gobierno en su deber de mirar por el bien general de todos y cada uno de los barbateños...”

Este Grupo Municipal propone, en el lugar del texto ya indicado, la inclusión de uno nuevo con la siguiente redacción:

“El Pleno Municipal, integrado por todos los grupos con representación en el Consistorio, en su deber de mirar por el bien general de todos y cada uno de los barbateños y barbateñas...”

Debatida y sometida a votación, la enmienda es rechazada con tres votos a favor (2 del Grupo Municipal Somos Barbate y 1 del Grupo Municipal IULV- CA), seis en contra del Grupo Municipal Andalucista y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

Enmienda 5ª. Enmienda de adición. Adición de tres nuevas propuestas de acuerdo tras el apartado 2.

Tras el apartado 2 que comienza diciendo “Instar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social y al Instituto Social de la Marina...” proponemos la inclusión de tres nuevos apartados con la siguiente redacción:

3.- Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para que en el Plan de Gestión de la Sardina que ya está elaborado amplíe las recomendaciones de capturas por considerar las existentes demasiado restrictivas. Y asimismo, instar igualmente al MAGRAMA a fin de que en el Plan de Gestión se incluyan, junto con las correspondientes paradas biológicas, las correspondientes indemnizaciones a las tripulaciones mediante las disposiciones económicas en forma de ayudas que sean necesarias”.

4.- Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para que defina junto con las Comunidades Autónomas y las flotas un plan de reparto justo, transparente y adaptativo de la cuota española y con antelación suficiente para que las empresas y las tripulaciones puedan planificarse.

5.- Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y a la Comisión Europea para que se inicien estudios concretos destinados a determinar si la sardina del Golfo de Cádiz y Sur de Portugal (Sur Area Ixa) pueden ser consideradas unidades de gestión independientes”.

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro | | |
| | María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 16/22 |





SECRETARÍA GENERAL

Debatida y sometida a votación, la enmienda es rechazada con tres votos a favor (2 del Grupo Municipal Somos Barbate y 1 del Grupo Municipal IULV-CA), seis en contra del Grupo Municipal Andalucista y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

Enmienda 6ª. Enmienda de adición. Adición de una institución a la que dirigir los acuerdos adoptados.

En el actual apartado 4 de las Propuestas de Acuerdo que dice “Dar traslado de estos acuerdos a los ministerios de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, al de Empleo y Seguridad Social, así como a la Junta de Andalucía”, incluir al final del mismo “y a la Comisión Europea”.

Debatida y sometida a votación, la enmienda es rechazada con tres votos a favor (2 del Grupo Municipal Somos Barbate y 1 del Grupo Municipal IULV-CA), seis en contra del Grupo Municipal Andalucista y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

El Señor Alcalde hace una intervención para comentar que el Portavoz del Grupo Municipal Popular consensuó dejar las enmiendas para consensuarlas en el Consejo Local de Pesca.

A continuación la Secretaría da cuenta de la Enmienda del Grupo Municipal Popular con Registro de Entrada 013083 de fecha 30 de octubre de 2017, la cual por no encontrarse presente ningún miembro de dicho Grupo, no se trata, y que a continuación se transcribe:

Enmienda de adición a la moción presentada “sin título” referente a la pesca.

Instar a la Junta de Andalucía a contestar las alegaciones presentadas ante la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por parte del sector a las ayudas por paradas temporales solicitadas del 2016, para evitar posible indefensión.

Instar a la Secretaría General de Pesca del Gobierno de España a eliminar de las órdenes de ayudas el requisito de mantener encendidas las cajas azules, dado que la inactividad pesquera queda suficientemente demostrada por la Administración competente mediante certificados de las Capitanías Marítimas”.

Debatida y sometida a votación, la Moción de la Alcaldía es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes (6 del Grupo Municipal Andalucista, 4 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Somos Barbate y 1 del Grupo Municipal IULV-CA).

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro | | |
| | María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 17/22 |



SECRETARÍA GENERAL

PUNTO 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA: Aplicación nueva tasa agua.

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Administración, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como sabe, hasta la fecha, según el artículo 75.1 de la Ley de Aguas de Andalucía 9/2010 de 30 de Julio, la base imponible del canon de depuración era el volumen de agua **facturado** por las entidades suministradoras durante el período impositivo, expresado en metros cúbicos.

Por lo tanto, como es en el caso de Barbate y en muchos más de Andalucía que conforme al pliego de condiciones la concesionaria actual no factura al Ayuntamiento y tampoco tiene que facturar el canon de depuración.

Sin embargo, y con fecha de efectos del 1 de enero de 2017, se ha modificado dicho artículo 75.1 de la Ley 9/2010 por la disposición final 14ª de la Ley 10/2016 de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017 (BOJA de 29 de diciembre de 2016), estableciéndose ahora que la base imponible del canon de depuración lo constituye el volumen de agua **consumido o estimado** (no ya el facturado) durante el período impositivo, expresado en metros cúbicos.

Como consecuencia de dicho cambio legal, en este año 2017 los consumos municipales gratuitos, estén registrados por contador o sean estimados, están gravados con este impuesto de la Junta de Andalucía, que las entidades suministradoras deberán repercutir a los Ayuntamientos, como es nuestro caso en Barbate.

Conforme al art. 88 de La ley de Aguas de Andalucía, la tarifa a aplicar a estos consumos municipales gratuitos será de 0,25 €/m³ /mes.

Conforme al segundo párrafo del art. 88 de esta Ley (modificado igualmente por la citada disposición final 14ª de la Ley 10/2016), el periodo impositivo, en estos casos, coincidirá con el año natural, produciéndose el devengo del impuesto el último día del período impositivo, es decir, el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, la empresa concesionaria le facturará el canon de depuración, correspondiente a estos consumos municipales gratuitos, en los primeros días del mes de enero del año siguiente (para este primer ejercicio, 2017, la facturación se realizará en los primeros días del año 2018). Y al igual que en el resto de casos, al importe que resulte de liquidar esos consumos municipales gratuitos le deberá repercutir el IVA correspondiente (aplicando el tipo impositivo del 10%).

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro | | |
| | María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 18/22 |





SECRETARÍA GENERAL

Esta nueva medida de la administración andaluza sin el consenso de los ciudadanos y de las administraciones locales supone una aplicación injusta para la sociedad andaluza y por ende a los diferentes Ayuntamientos que van a tener que soportar una tasa más asfixiante donde muchos de ellos tienen planes de ajustes aprobados, donde podrá mermar las negociaciones con las diferentes administraciones supramunicipales.

Este hecho va más allá cuando la Junta de Andalucía no ha invertido en infraestructuras que satisfaga la demanda actual de la sociedad andaluza ni mejoras en depuradoras que no cumplen con la normativa medioambiental que las normas europeas establecen.

Haciendo referencia a que ya han cobrado a los ciudadanos el canon autonómico, y que ahora se pretende cobrar a los ayuntamientos por algo que ya se ha cobrado, y cuyos fondos recaudados no se han aplicado a donde debía: infraestructuras de depuración de aguas, ahora quieren recaudar directamente a los ayuntamientos, Quienes a su vez tendrán que repercutir a los vecinos las cantidades impuestas desde la junta.

Al hilo de lo anteriormente expuesto, la Junta de Andalucía en esta nueva normativa cobrará al Ayuntamiento de Barbate aproximadamente unos 20.000€ que tendrá que costearlo con los fondos propios venideros de impuestos municipales mayormente, ya que al tener la PIE y parte de la PATRICA retenida, no puede hacerlo de otra forma.

Por todo ello, el grupo municipal andalucista, propone:

1.- Dejar sin efecto el artículo 75.1 de la Ley 9/2010 por la disposición final 14ª de la Ley 10/2016 de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017 (BOJA de 29 de diciembre de 2016).

2.- Suspensión del CANON AUTONÓMICO de depuración en Andalucía, hasta que no se cuente con las instalaciones debidamente recepcionadas.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a crear una mesa política donde esté representada todos los grupos políticos existentes en Andalucía (Administraciones locales) para dialogar y debatir todo lo relacionado con el agua en nuestra comunidad.”

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Rodríguez Cabeza, quien expone que es un asunto que viene de un tiempo atrás, que aún no se ha tratado y que es la imposición de un nuevo canon por el consumido o facturado. Se trata de dejar sin efecto ese articulado y crear una mesa donde se dialogue.

El Portavoz del G.M. IULV-CA, D. Luís García Perulles, solicita que la Sra. Secretaria responda a la cuestión de orden que le consultó anteriormente, y la repite a solicitud de la misma, si el Sr. Alcalde puede hacer una intervención final, sin límite de tiempo, después de que hablan los demás grupos. La Secretaría General responde que, tal como lo expone, no

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro | | |
| | María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 19/22 |





SECRETARÍA GENERAL

viene regulado expresamente en el Reglamento, pero sí es cierto que el Presidente es quien Preside el Pleno y quien dirige los debates y, si entiende procedente intervenir, es decisión de la Presidencia. El Sr. García Perulles discrepa y entiende que la dirección de los debates consiste en moderar, no en intervenir políticamente. El Portavoz de IULV-CA le interrumpe y expone que dirigir no es intervenir. La Sra. Secretaria entiende que es el Presidente quien dirige este Pleno, y que el Reglamento no dice expresamente que pueda intervenir, pero tampoco dice que no pueda hacerlo, ni lo prohíbe, no viene regulado. El Sr. García Perulles dice que lo que no existe en la ley, es como si no existiera.

Interviene el Señor Alcalde señalando que la cuestión de orden ha quedado aclarada y le interrumpe el Portavoz de Izquierda Unida dándole las gracias y solicitando permiso para continuar. El Alcalde deja claro que el que dirige el Pleno es el Alcalde y puede intervenir en cualquier momento para aclarar o para cualquier cuestión. El Sr. García Perulles dice al Alcalde que no le pregunta a él, sino a la señora Secretaria, que su opinión ya la conoce. El Sr. Alcalde le dice que la Señora Secretaria ya le ha respondido, a lo que el Portavoz de IULV-CA le dice que no le interrumpa, que estaba hablando con la Secretaria. El Alcalde le dice “el Alcalde dirige, señor Luís, vamos a ver, le voy a tener que retirar la palabra. Al final le voy a tener que llamar al orden y al final va a acabar usted en la calle; porque además es injusto que se haya ido el Partido popular y esté usted aquí, es injusto”.

El Portavoz de IULV-CA dice: “Mire señor Alcalde, no me corte usted el micrófono porque no estaba hablando”. El Alcalde dice: “Sí estaba usted hablando, porque usted no para de hablar en este Pleno. Además, se puede decir que con un Concejales, tiene usted que tener más protagonismo que muchos Concejales que representan a más gente en este pueblo”. El Sr. García Perulles reitera en varias ocasiones su solicitud de hablar interrumpiendo al Sr. Alcalde, quien le dice: “Y vuelvo a decirle que le llamo al orden. Y no es la primera vez que le llamo al orden, a la tercera vez va usted a la calle, y se lo dejo muy claro. El que dirige el Pleno es Miguel Molina, no es el Sr. Luís Perulles, Miguel Molina, el Alcalde, dirige el Pleno. Y haga usted el favor de respetar a este Alcalde y a este Pleno. Y si no se va usted a la calle. Y ya le he llamado al orden, a la siguiente vez que le llamo yo al orden va usted a la calle, porque lo que no se puede permitir es injusto que este usted aquí, cuando hay gente del Partido Popular que se han tenido que ir por la falta de respeto que ha demostrado usted a este Alcalde y a este Pleno. Así que, haga usted el favor de respetar, y si no quiere respetar, monte usted el circo en la cadena ser, o donde le dé la gana; pero el Pleno usted lo respeta. Siga usted con su intervención.”

El Portavoz de IULV-CA dice: “Es lamentable que usted haya perdido la dignidad como Alcalde, francamente...” El Señor Alcalde interrumpe la intervención del Sr. García Perulles y le dice: “Haga usted el favor de tener respeto, porque yo dignidad tengo mucha como Alcalde y como persona, a lo mejor la que usted no tiene”. Le contesta el señor García Perulles: “Es usted indigno”. El Sr. Alcalde le replica: “Haga usted el favor de respetar este Pleno”. El Portavoz de IULV-CA dice: “Y ahora sí que me voy...” a lo que el Sr. Alcalde dice: “Me parece muy bien, y le hace un favor a la democracia de Barbate, lo vamos a

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro | | |
| | María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 20/22 |





SECRETARÍA GENERAL

agradecer todos, incluso el público asistente y el público que lo está escuchando”. El audio recoge de fondo afirmaciones del Sr. García Perulles: “Esto es increíble”. Y añade: “Usted no me echa, Sr. Alcalde, yo me voy porque usted es indigno de estar en este Pleno”. El Sr. Alcalde reitera: “Me parece muy bien, el que es indigno es usted y váyase usted”. El Sr. García Perulles dice: “Vulnerando mi posición...” La voz del Portavoz de IULV-CA se oye de fondo. Y el Sr. Alcalde le dice: “Sr. Luís Perulles, le llamo al orden por segunda vez y ahora el que le echa soy yo, haga usted el favor de abandonar el Pleno, haga usted el favor de abandonar el Pleno. Haga usted el favor de abandonar el Pleno. Ahora el que le echa soy yo. Vaya usted fuera. Respete usted el Pleno y monte usted el circo en otro sitio”. El Sr. García Perulles continúa hablando a la vez que el Sr. Alcalde, pero sus palabras no son recogidas por el audio. El Sr. Alcalde dice: “Vale muy bien, por favor, las Fuerzas de Seguridad acompañen al Concejal de Izquierda Unida a la calle”. El Concejal continúa hablando, pero el audio no lo recoge. El Sr. Alcalde reitera la petición de respeto, y lo pide también el Portavoz del Partido Andalucista Don Javier Rodríguez.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. M^a Dolores Varo Malia, pide por favor que se restablezca el orden. Se oyen de fondo voces que no son recogidas con claridad por el audio. El Sr. Alcalde reitera la petición de respeto y silencio e intenta retomar el desarrollo ordenado de la sesión.

La Presidencia cede la palabra, previa solicitud, a la Sra. Varo Malia, quien dice: “Quiero intervenir porque estamos llegando a una situación de verdad, yo pediría que paráramos el Pleno porque nosotros nos vemos en la obligación también de levantarnos de este Pleno porque estamos viviendo a una situación de violencia verbal y de agresión a Concejales de esta Corporación que no es digno de un Pleno. Pediría que levantáramos el Pleno, por lo menos nuestro grupo se va a levantar en modo de protesta, y pediría que la Señora Secretaría hiciera un informe para el próximo Pleno, de que es verdad cuándo puede intervenir, cuándo no pude intervenir, y que no llegáramos a estas situaciones que estamos llegando en los Plenos porque de verdad que es de vergüenza”. El Señor Alcalde dice que no sabe a qué se refiere con la violencia, y que hay mociones que son importantes que se tienen que debatir y que se tienen que aprobar, y ruega a los Concejales que sigan en la Sala, que están comportándose, que por lo menos que se siga manteniendo el Pleno. Asegura que el Equipo de Gobierno seguirá.

El Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate, D. Nicolás Muñoz Basallote, dice que van a abandonar la sesión llegados a este punto, que es de vergüenza por parte de todos, ha habido insultos, faltas de respeto por todas las partes. Pide que se bajen los ánimos y dejen de dar este espectáculo vergonzoso. Que no es normal que la mitad haya abandonado y se continúe la sesión.

El Sr. Alcalde hace constar que quedan puntos importantes por tratar, pese a lo que se reafirman en su decisión de abandonar la sesión que queda suspendida tras el abandono del Salón de Plenos de los miembros del Partido Socialista, Somos Barbate e Izquierda Unida a las 21:10 horas y al no mantenerse el quorum establecido reglamentariamente de un tercio del número legal de miembros.

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro | | |
| | María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 21/22 |





Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo que como Secretaria doy fe.

VºBº
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | ehniLV6FtpWVmJs4aWPuxQ== | Fecha | 23/01/2018 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Miguel Francisco Molina Chamorro | | |
| | María De Lera González | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 22/22 |

